

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 0407

QUINTERO, 09 FEB. 2015

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31/12/2014.

Oficio N°030 de fecha de 27/01/2015, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Enero de 2015.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Enero de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$63.534.250.- (Sesenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

YGS/RGC/PLG/aac.



ORD. N°030

ANT.: No Hay

MAT : Informa traspaso de fondos Municipales.

QUINTERO, 27 de Enero de 2015

**DE: SRA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

**A: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Enero 2015 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$36.508.440.- (Treinta y seis millones quinientos ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 30 de Enero del 2015.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Enero 2015 del Departamento de Educación por un monto de \$63.534.250.- (Sesenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Febrero del 2015.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP cuota N°3 por \$3.869.583.- que debe ser efectuada a más tardar el día 30 de Enero del 2015.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.